



CUOTAS DE SOCIO.

Referencia de la Orden de Domiciliación: SOCIO N°
Identificador del acreedor: ES23000G35645423.
Nombre del acreedor: ASOCIACION ESPAÑOLA DE GAUCHER.
Dirección: C/ REQUEJO, N° 12.
Código Postal – Población: 49.176 TAMAME DE SAYAGO.
Provincia – País: ZAMORA – ESPAÑA.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, Usted autoriza a la ASOCIACION ESPAÑOLA DE GAUCHER a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar su cuenta y a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE GAUCHER. Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha en que se realizó el adeudo en su cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos relativos a esta orden de domiciliación en su entidad financiera.

Nombre - apellidos del socio:
Dirección:
C. Postal - Población:
Provincia - País:
Número de cuenta – IBAN:
Tipo de pago: Pago Recurrente. (Anual).
Titular de la cuenta:
NIF. Titular de la cuenta:
Fecha – Localidad:

Firma del Titular de la Cuenta:

Los recibos se cargaran en cuenta en el mes de Marzo de cada Año.

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, (**Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre**) los datos que usted facilita al domiciliar la cuota, quedan incorporados en el fichero de datos de la Asociación y serán tratados de manera confidencial, y dentro de la Asociación, también tendrán el tratamiento de carácter personal, teniendo acceso solamente dentro de la Directiva: El Presidente, Secretario y Tesorero. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se podrá llevar a cabo por cada Socio, en los términos legales previstos en la Ley y en el Artículo 29 de la Asociación, mediante comunicación por escrito al Presidente, y el Secretario, emitirá la correspondiente certificación.

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACION, DEBE SER ENVIADA A LA ASOCIACION PARA SU CUSTODIA.